

dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, del Ministerio de la Gobernación («Boletín Oficial del Estado» número 148, de 22 de junio de 1977), y Real Decreto 263/1979, de 13 de febrero, del Ministerio del Interior, («Boletín Oficial del Estado» número 42, de 17 del referido mes), para la provisión en propiedad de las plazas que se relacionan en las bases especiales de esta convocatoria.

Las plazas están dotadas con los niveles que para cada una de ellas se indica y demás emolumentos que correspondan conforme a la legislación vigente y acuerdos corporativos sobre la materia.

El número de plazas convocadas, así como sus respectivos niveles, se detallan a continuación:

Grupo de Administración General

Subgrupo Administrativo: Una plaza, nivel 6.
Subgrupo Auxiliares: Una plaza, nivel 4.
Subgrupo Subalternos: Ocho plazas, nivel 3.

Grupo de Administración Especial

SUBGRUPO TECNICOS

I. Técnicos Superiores

Arquitecto: Una plaza, nivel 10.

II. Técnicos Medios

Ayudante Técnico Sanitario: Una plaza, nivel 8.
A. T. S., Matrona: Una plaza, nivel 8.

SUBGRUPO DE SERVICIOS ESPECIALES

I. Otro personal de Servicios Especiales

1. Oficiales:

Mecánicos Conductores: Cuatro plazas, nivel 4.
Mecánico: Una plaza, nivel 4.
Electricistas: Cuatro plazas, nivel 4.
Gobernantas: Tres plazas, nivel 4.
Pintores: Dos plazas, nivel 4.
Fontanero: Una plaza, nivel 4.
Albañil: Una plaza, nivel 4.
Barbero: Una plaza, nivel 4.

2. Ayudantes:

Vigilantes de personal: Dos plazas, nivel 3.
Sanitarios varones: Cincuenta y dos plazas, nivel 3.
Sanitarios femeninos: Catorce plazas, nivel 3.
Celadoras: Seis plazas, nivel 3.
Ayudante Economato: Una plaza, nivel 3.

3. Operarios:

Operarios Calefacción: Tres plazas, nivel 3.
Ayudantes Sanitarias: Treinta y nueve plazas, nivel 3.
Peones: Siete plazas, nivel 3.
Lavanderas-Planchadoras: Diez plazas, nivel 3.
Mozas habitación: Tres plazas, nivel 3.
Cocineras: Nueve plazas, nivel 3.
Ayudantes de cocina: Dos plazas, nivel 3.
Costureras: Cinco plazas, nivel 3.
Limpiadoras: Diecinueve plazas, nivel 3.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los derechos de examen será de 150 pesetas. Los ejercicios no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha de publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», sin que pueda exceder de ocho meses dicho tiempo.

Huelva, 14 de mayo de 1979.—El Presidente.—El Secretario general.—2.623-A.

13492 RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración General de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 37, de fecha 28 de marzo del actual año, se publican las bases íntegras que han de regir las pruebas selectivas para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente a la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias-reglamentarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Posteriormente, el día 2 de mayo del actual, en el «Boletín Oficial» de dicha provincia, número 53, se hace público el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, del día 3 de abril del año actual de modificar la base 1.ª, en el sentido de que serán dos las plazas sacadas a la oposición.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 100 pesetas correspondiente a los derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Villa de Adeje, 8 de mayo de 1979.—El Alcalde.—6.884-E.

13493 RESOLUCION del Ayuntamiento de Calpe referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 100, de 4 de mayo de 1979, se publican las bases íntegras que han de regir en la oposición restringida convocada para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

Las instancias dirigidas al señor Alcalde se podrán presentar durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Calpe, 7 de mayo de 1979.—El Alcalde, Francisco Camáñez.—6.691-E.

13494 RESOLUCION del Ayuntamiento de Gandía referente a la oposición libre a dos plazas de Técnico de Administración General.

El primer ejercicio de la oposición libre a dos plazas de Técnico de Administración General dará comienzo el día 5 de julio próximo, a las diez horas, en los locales de la calle Vallier, 2 (sede provisional de la Casa Consistorial); los sucesivos ejercicios se harán públicos por el Tribunal, al término del mismo.

Efectuado el oportuno sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, ha dado el siguiente resultado:

Número 1. Lausuch Mascarell, Amalio.
Número 2. Moratal Ferrer, Simón.
Número 3. Payá Benedito, Eugenio.
Número 4. Pineda Costa, Vicente.
Número 5. Valdés Yáñez, Jesús.
Número 6. Carbonell García, José Luis.
Número 7. Catalá Ruiz de Galarreta, Rafael Jesús.
Número 8. Chocarro López, Manuel.
Número 9. Enguix Morant, Antonio Vicente.
Número 10. Ferris Tortajada, Juan Ramón.
Número 11. García Soldevila, María Gloria.

Gandía, 11 de mayo de 1979.—El Alcalde, Juan Román Catalá.—El Secretario general, José A. Alcón Zaragoza.—7.085-E.

13495 RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad 51 plazas de Oficiales de las Brigadas Municipales.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó convocar pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad 51 plazas de Oficiales de las Brigadas Municipales, encuadradas en el grupo de Funcionarios de Administración Especial, subgrupo C, otro personal de servicios especiales, dotadas con el nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que les correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, estimándose concluido dicho plazo una vez presentadas las instancias por quienes ocupan actualmente las citadas plazas en concepto de interinos o contratados, aun cuando no hayan transcurrido los treinta días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 4 de mayo de 1979.—El Alcalde.—6.345-E.